



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I**

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Asignatura	:	DERECHO PENITENCIARIO
1.2.	Código	:	DE 506
1.3.	Ciclo de estudios	:	V
1.4.	Créditos	:	3
1.5.	Total de horas semestrales	:	51
1.6.	N° de horas semanales	:	3
	Teoría	:	3
	Práctica	:	0
1.7.	Inicio	:	04 de abril de 2016
1.8.	Término	:	30 de Julio de 2016
1.9.	Duración	:	17 semanas
1.10.	Pre-requisito	:	DE 402
1.11.	Profesor (es)	:	DR. ESPINOZA CALLAN EDILBERTO

II. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Perfil profesional.- “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.” (extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)

2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional

Este curso obligatorio dentro de la tabla curricular permite que, mediante su proceso enseñanza-aprendizaje, el estudiante analice los fundamentos y características del Derecho Penitenciario como realidad y ciencia, a fin que se evalúe el sistema penitenciario nacional y local, se identifique hipótesis respecto a su eficacia y se sustente su reforma como garantía a la implementación y mantenimiento del Estado de Derecho.

Para ello, la presente asignatura examina las teorías que sustentan el Derecho Penitenciario, la normatividad que la regula y la actuación de los agentes que la componen en relación a los regímenes de pena regulados en el sistema penal. Asimismo, estudia y analiza el tratamiento y la seguridad penitenciaria de acuerdo a nuestra realidad, para identificar y sustentar al final de la asignatura, conclusiones que evalúen una posible reforma penitenciaria.

2.3. Sumilla.- La presente experiencia curricular, permitirá al estudiante de Derecho a tener plena conciencia racional y valorativa sobre las sanciones penales, sus efectos supuestos y reales y el marco ideológico que lo sustentan. Asimismo, se revisa críticamente el tratamiento penitenciario nacional teniendo como referencia algunas experiencias exitosas en otros países.

2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

- 3.1. El estudiante explica en forma crítica y fundamenta las generalidades de la pena jurídica en base a las teorías desarrolladas.
- 3.2. Conceptúa y relaciona el derecho penitenciario con otras disciplinas, teniendo en cuenta sus características y las normas vigentes.
- 3.3. Describe, fundamenta y valora los diversos regímenes penitenciarios existentes.
- 3.4. Explica, valora y propone reformas al tratamiento penitenciario vigente en el país y Analiza críticamente el nuevo proyecto del Código Penal Peruano en relación a la pena privativa de libertad.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: TEORÍAS DE LA PENA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- Describe y elabora el concepto de pena jurídica de acuerdo a sus características y clasificación desarrolladas.
- Comprende y explica las teorías de la pena comparando cada una de ellas.
- Evalúa y relaciona la aplicación de las penas en base al Código Penal vigente.

CONTENIDO:

N° de Semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	Noción de pena jurídica y la importancia de su estudio.	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica.
2 da.	Teorías retribucionistas de la pena.	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
3 ra.	Teorías de la Prevención General de la pena.	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
4 ta.	Teorías de la Prevención especial de la pena	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
5 ta.	Teoría agróstica de la pena	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Instrumento: prueba objetiva	

SEGUNDA UNIDAD: DERECHO PENITENCIARIO Y LAS PRINCIPALES PENAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- Comprende y elabora el concepto de Derecho Penitenciario y lo diferencia de otras disciplinas jurídicas.
- Analiza y evalúa críticamente las principales penas que se aplican actualmente en el Perú y el mundo.

CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 na.	Definición del Derecho Penitenciario y relación con otras ciencias jurídicas afines.	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
8 va.	La pena de muerte	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
9 na.	La pena privativa de Libertad	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
10 ma.	Penas alternativas I	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
11 va.	Penas alternativas II	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			
12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	INSTRUMENTO(S): Prueba Objetiva		

TERCERA UNIDAD: REGIMEN Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- Describe, evalúa y valora las funciones del Instituto Penal Penitenciario en el país.
- Describe y explica los regímenes penitenciarios vigentes de acuerdo a la normatividad legal analizada.
- Critica la realidad del tratamiento penitenciario en el Perú y lo compara con tratamientos en otros países.

CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
13 va.	Estudio de las funciones del Instituto Penal Penitenciario en el Perú.	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
14 va.	Estudio de los principales regímenes penitenciarios .	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
15 va.	La educación y el trabajo en la cárcel peruana.	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
16 va.	Los servicios sociales y psicológicos en la cárcel peruana-	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
17 va.	Los beneficios penitenciarios	Argumentación y debate	Tolerancia y actitud crítica
EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS	Instrumento: Prueba objetiva		

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS: Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo)

5.1.1. La teoría se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. La práctica se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica serán las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.

b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. TIPOS:

6.1.1. FORMATIVA.- A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentará o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.**- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se califican según los pesos dados por el profesor en el sílabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega se en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

$$\text{Unidad 1} + \text{Unidad 2} + \text{Unidad 3} / 3 = \text{Resultado}$$

6.2. **CONDICIONES DE APROBACION:**

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.

6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica es de carácter permanente y se realizará a través del correo electrónico edilbertoespinoza24@yahoo.es

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- **SOLIS ESPINOZA, Alejandro.** CIENCIA PENITENCIARIA. ED. JURIDICA (DE 015)

Complementaria

- **AGUIRRE, Carlos: (2008)** DÉNLE DURO QUE NO SIENTE: PODER Y TRANSGRESIÓN EN EL PERÚ REPUBLICANO; Lima – Perú, Asociación Fondo de Investigadores y Editores – AFINED, 1ª edic.
- **ALTMANN SMITHE, Julio: (s/a.)** EL PROBLEMA SEXUAL EN LAS PRISIONES; Bs. As -Arg. Edit. Claridad, s/e
- **ASOCIACION CATALANA DE JURISTAS (1994)** *TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y DERECHOS FUNDAMENTALES.* Barcelona-España. Bosch.Editor.
- **BONESANA, César (Marqués de Beccaria)- (1978)** TRATADO DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS; Bs.As.-Arg., Edit. Heliasta S.R.L., s/e.
- **CADAVID LONDOÑO, Paula (2005)** PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD: ORIGEN Y DESARROLLO (Libro: Estudios Penales, Homenaje al maestro Bernardo Gaitán Mahecha); Colombia, Edit. Legis
- **CESANO, José Daniel Y PERANO, Jorge: (2005)** EL DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL; Córdoba – Argentina, Alveroni Ediciones.
- **CESANO, José Daniel: (2003)** ESTUDIOS DE DERECHO PENITENCIARIO, Bs. As. – Argentina, EDIAR.
- **CESANO, José Daniel: (2005)** EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD Y VOLUNTARIEDAD DEL TRATAMIENTO (Libro: Derecho Penal del Siglo XXI) Mendoza – Argentina, Ediciones Jurídicas Cuyo.**CID MOLINÉ, José y LARRAURI PIJOAN, Elena: (1997)** PENAS ALTERNATIVAS A LA PRISION: Barcelona- España, Bosch Casa Editorial S.A. 1ª edic.
- **CID MOLINÉ, José: (1994)** ¿PENA JUSTA O PENA UTIL?; Madrid- España, Ministerio de Justicia.**COSTA, Fausto: (1953)** EL DELITO Y LA PENA EN LA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA; México, UTHEA.
- **DURÁN H., Rubén: (1998).** DISCURSO Y REALIDAD PENITENCIARIA, Lima- Perú, Instituto de Defensa Legal, s/e.
- **FALCON E. (1994):** Ciencia Penitenciaria. Edit. Limusa. España.
- **FOUCAULT, Michel: (1976)** VIGILAR Y CASTIGAR; México, Siglo Veintiuno Editores, 1ª edic.
- **GARAYCOTT ORELLANA, Norman: (1998).** COMENTARIOS AL CÓDIGO DE EJECUCION PENAL, Lima-Perú, Edit. San Marcos, 1ª edic
- **GARAYCOTT ORELLANA, Norman: (2000).** COMENTARIOS AL CÓDIGO DE EJECUCION PENAL, Lima-Perú, Edit. San Marcos, 2ª edic.
- **HURTADO POZO, José: (1999).** ANUARIO DE DERECHO PENAL: EL SISTEMA DE PENAS DEL NUEVO CÓDIGO PENAL, Lima – Perú, Editora Jurídica GRIJLEY E.I.R.L.
- **JIMENEZ DE ASUA, L. (1987):** Práctica penitenciaria en el Perú. En Derecho penal de la República del Perú: evolución de la ciencia penal peruana. Ediciones jurídicas, p. 131

- **MAPELLI CAFFARENA, Borja (2006):** LA MUJER EN EL SISTEMA PENITENCIARIO PERUANO, Lima-Perú, IDEMSA Editores, s/e
- **MARTINEZ, B (1994):** Penitenciaria, Edit. Harla. España.
- **MARTÍNEZ, E (2005):** Conversaciones: Dr. TERRY KUPERS: La orgía del encarcelamiento en Estados Unidos y la ideología que la sustenta
- **MÉNDEZ DE CARVALHO, Érika (2008):** COMPORTAMIENTO POSTDELICTIVO Y FINES DE LA PENA; Lima- Perú, ARA Editores E.I.R.L. 1ª edición.
- **MERRIT, O. (1990):** Ciencia Penitenciaria. Edit. Porrúa. España.
- **MIR PUIG, Santiago: (2006)** ESTADO, PENA Y DELITO, Bs.As. Arg.; Euros Editores S.R.L., s/e.
- **MOLINA, BLÁZQUEZ, C. (1996)** LA APLICACIÓN DE LA PENA, Barcelona- España; Bosch Casa Editorial S.A. s/e.
- **NEUMAN, Elías (1984)** PRISIÓN ABIERTA; Bs.As.-Arg. Centro de Publicaciones Jurídicas y Sociales; 2da edición reestructurada.
- **NEUMAN, Elías (2001)** EL ESTADO PENAL Y LA PRISIÓN-MUERTE; Bs.As.-Arg. Editorial Universidad.
- **NEUMAN, Elías (2005)** MEDIACIÓN PENAL; Bs.As.-Arg. Editorial Universidad
- **PEDRAZA, Wilfredo y MAVILA, Rosa (1998):** SITUACIÓN ACTUAL DE LA EJECUCIÓN PENAL EN EL PERÚ; Lima- Perú; Consejo de Coordinación Judicial.
- **PELAEZ, O. (1992):** Derecho Penitenciario. Edit. Trillas. México.
- **PEÑA CABRERA, Raúl y FRISANCHO APARICIO, Manuel (2003);** COMENTARIOS AL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL Y DERECHO PENITENCIARIO; Lima-Perú; Editora "FECAT".
- **RAMIREZ, L (1993):** Ciencia Penitenciaria. Edit. Porrúa. España.
- **RAMOS SUYO, J. (2000):** Manual de Excarcelación: ciencia penitenciaria. Edit. FECAT, Lima.
- **REÁTEGUI SÁNCHEZ, James (2006):** EN BUSCA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA; Lima-Perú, Jurista Editores E.I.R.L.
- **RISCO, L. (1993):** Derecho Penitenciario. Edit. Porrúa. España.
- **RIVACOBA RIVACOBA, Manuel de: (1995)** HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA PENA, Lima-Perú, Editora y Distribuidora Grijley.
- **RIVERA BEIRAS, Iñaki (1992)** CÁRCEL Y DERECHOS HUMANOS: UN ENFOQUE RELATIVO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS RECLUSOS, Barcelona – España, José María Bosh Editor S.A.
- **ROJAS VARGAS, Fidel: (2004)** BENEFICIOS PENITENCIARIOS. Lima-Perú, Cuadernos Jurisprudenciales. Gaceta Jurídica. Año 3, Nº33,
- **RUSCHE, Georg y otro (1984):** PENA Y ESTRUCTURA SOCIAL. Bogotá– Colombia, Editorial TEMIS.
- **SAENZ TORRES, Alexei Dante: (2006)** EL ESTADO ACTUAL DE LA PUNIBILIDAD EN LA CIENCIA PENAL (Libro: Homenaje al profesor Raúl Peña Cabrera Tomo I) Lima – Perú. ARA Editores.
- **SANZ DELGADO, Enrique (2008):** LAS PRISIONES PRIVADAS: UNA SOLUCIÓN INSATISFACTORIA AL PROBLEMA PENITENCIARIO (Libro: Cuestiones Actuales del Sistema Penal: Crisis y Desafíos) Lima – Perú, ARA Editores.
- **SMALL ARANA, German (2006)** SITUACION CARCELARIA EN EL PERU Y BENEFICIOS PENITENCIARIOS . Lima-Perú Edit. Grijley.
- **SOLIS, A. (1999):** Ciencia Penitenciaria y derecho de ejecución penal. 5ª Ed. Editores B y B. Lima.

- (1986): Ciencia Penitenciaria. 3ª ed. Amp. Edit. DESA, Lima.
- **TORO, María Cecilia (2008):** LA PRISIÓN DE SUS PENAS, PRISIÓN ABIERTA: UN LÍMITE HUMANISTA (Libro: Cuestiones Actuales del Sistema Penal: Crisis y Desafíos), Lima – Perú, ARA Editores
- **URQUIZA, J. (1991):** Derecho Penitenciario. Edit. Trillas. México.
- **VAN WEEZEL, Alex (2008):** PENA Y SENTIDO; Lima-Perú, ARA Editores.
- **VIZCARDO, Silfredo Hugo. (2006)** DERECHO PENITENCIARIO PERUANO; Lima-Perú; Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- **ZAFFARONI, Eugenio R. y NINO, Carlos Santiago: (1999)** UN DEBATE SOBRE LA PENA; Lima-Perú, Ediciones Jurídicas, s.